97 En la Ciud.d de Orca sauia de treinta
dias del mes de sept.e de mill y
seis.s y diez y siete años se junta
ron a concejo en la sala de su ayun
tam.to la Just.a y Regim.to de ella pa
ra entender en las cossas tocantes
al serv.o del Rey nro S.r y bien comun
de esta Rep.ca como lo an de uso y
costumbre es a saber el lic.do bal
dibiesso de vega Alcalde m.or, el
capp.an don martin leones nau.o Jose
peginer, don Pedro leones nau.o don
fran.co gr.a de alcaraz don Ju.o ponce
de leon, Pedro sanchez Sorio xpobal
Cotia, el lic.do don gaspar de salazar

gines gimenez

Dit.do en la ciud.d de auto de la Just.a de esta ciud.d en papel del sello primero en nueve dias del mes de setiembre de mill seis quentos y setenta y un años de ffee

[signature]

titulo de alferez mayor

En este Ayuntam.to entro don martin
de yruita V.o de esta Ciud.d y le Requirio
con una Real cedula del Rey nuestro S.r
firmada de su Real mano y Refrendada
de tomas de angulo su secretario su fe
cha en sin lorenço a dos de septiembre de
mill y seis y diez y siete años que es del
tenor siguiente

El Rey

Concexo Justicia Regidores cavalleros esfuderos
oficiales y hombres buenos de la ciudad de Orca